

**EDICTO**

La Suscrita Directora Operativa de la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., hace saber que se notifica por Edicto al contratista DISTRIBUIDORA LA FLORIDA LTDA, identificado con NIT No. 860403166, para obtener la comparecencia, con el objeto de firmar Acta de Liquidación del Contrato No. 81 de 2016, y determinar que se encuentra a Paz y Salvo con el contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a través del presente edicto se notifica el contenido del acta del mencionado contrato

<b>CONTRATANTE:</b>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
<b>CONTRATISTA:</b>	DISTRIBUIDORA LA FLORIDA LTDA
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SUBRED SUR
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$111.231.072)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	TRES (03) MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2016.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2016.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2019.
<b>NOVEDADES:</b>	<p><b>ADICIÓN Y PRORROGA No. 01</b> – Suscrito el Nueve (09) de Febrero de 2017, adicionando al valor del contrato la suma de (\$60.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Dieciocho (18) de Febrero de 2017 hasta el Diecisiete (17) de Mayo de 2017.</p> <p><b>PRORROGA No. 02</b> – Suscrito el Diez (10) de Mayo de 2017, ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Dieciocho (18) de mayo de 2017 hasta el Treinta (30) de Junio de 2017.</p> <p><b>PRORROGA No. 03</b> – Suscrito el Dieciséis (16) de Junio de 2017, ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Primero (01) de Julio de 2017 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2017.</p> <p><b>PRORROGA No. 04</b> – Suscrito el Veintiocho (28) de Diciembre de 2017, ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Primero (01) de Enero de 2018 hasta el Treinta y Uno (31) de Enero de 2018.</p> <p><b>OTROS MODIFICATORIO No. 01 Y PRORROGA No. 05</b>– Suscrito el Veinticinco (25) de Enero de 2018, modificando la Cláusula Segunda del contrato principal (Especificaciones Técnicas). Excluyendo unos insumos,</p>

y ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Primero (01) de Febrero de 2018 hasta el Treinta (30) de Abril de 2018.

**ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 06** – Suscrito el Treinta (30) de Abril de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$18.000.000)** y ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Mayo de 2018 hasta el Treinta (30) de Junio de 2018.

**PRORROGA No. 07** – Suscrito el Cinco (05) de Junio de 2018, ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Primero (01) de Julio de 2018 hasta el Treinta y Uno (31) de Agosto de 2018.

**ADICIÓN No. 03** – Suscrito el Dieciséis (16) de Julio de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$10.000.000)**.

**ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 08** – Suscrito el Veintiocho (28) de Agosto de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$10.000.000)** y ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Septiembre de 2018 hasta el Treinta y Uno (31) de Octubre de 2018.

**ADICIÓN No. 05 Y PRORROGA No. 09** – Suscrito el Veinticinco (25) de Octubre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$15.000.000)** y ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Noviembre de 2018 hasta el Quince (15) de Enero de 2019.

**ADICIÓN No. 06 Y PRORROGA No. 10** – Suscrito el Veintiocho (28) de Noviembre de 2018, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$18.000.000)** y ampliando el plazo de ejecución a partir del Dieciséis (16) de Enero de 2019 hasta el Treinta y Uno (31) de Enero de 2019.

**ADICIÓN No. 07 Y PRORROGA No. 11** – Suscrito el Treinta y Uno (31) de Enero de 2019, adicionando al valor del contrato la suma de **(\$91.462.144)** y ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Febrero de 2019 hasta el Treinta y Uno (31) de Julio de 2019.

**PRORROGA No. 12** – Suscrito el Diez (10) de Julio de 2019, ampliando el plazo de ejecución inicial del contrato a partir del Primero (01) de Agosto de 2019 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2019.

**SUPERVISIÓN:**

DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO– Almacenista General.

**BALANCE FINANCIERO:** Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO, en calidad de Supervisora del contrato No. 81 de 2016 aporta informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$333.692.522)**, arrojando los siguientes términos:

VALOR INICIAL	\$ 111.231.072
VALOR ADICIONES	\$ 222.462.144
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 333.693.216
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 333.692.522
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 313.943.272
DESCUENTO FINANCIERO	\$ 80.150
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 19.669.100
SALDO A REINTEGRAR	\$ 694

**DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato

Para los efectos indicados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - Administrativo se fija el presente Edicto por el término de 5 días hábiles en la página de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Web. [www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co) hoy 20 de Febrero de 2020.



**MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ**  
Directora de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

El anterior Edicto permaneció fijado por el término legal hasta Hoy  
\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ a las

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Elaborado por:	María Catterine Bermúdez Vanegas	Apoyo a la Gestión Administrativa- Contratista	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Isabel Sarmiento Cely	Profesional Universitario	USS Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	